

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Características del puesto de trabajo

Investigador/a Responsable: Francisco Javier Delgado Lista

Proyecto de cargo: PHC28-2015-001-RL

Referencia interna: 061/2020

Título del puesto que se oferta: Técnico/a superior en dietética

Grupo profesional al que se incorpora: Personal auxiliar

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para el grupo de investigación *GC-09 Nutrigenómica. Síndrome metabólico*, cuya función principal será dar soporte a la realización del estudio POWER2DM, sin menoscabo de incluir otros ensayos clínicos y proyectos del grupo.

Fecha prevista de inicio: octubre/2020

Duración del contrato: 3 meses

Coste total: 5.947,91 euros (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.400 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 6,8% de retribución variable sobre fijo, vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada (completa o parcial)	100% jornada (40 horas/semana)
Duración del contrato	3 meses. (*)

(*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, siempre comunicándolo al/a la trabajador/a con la debida antelación.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
Formación profesional de técnico/a en dietética.
- **Formación:**
Formación en nutrición y dietética, obesidad y diabetes.
- **Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):**

- o Requisitos mínimos:
 - 1) Título de formación profesional en dietética.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

- o Méritos valorables:
 - 1) Experiencia en: (Se concederá 0,5 puntos por cada 3 meses de experiencia, puntuándose las fracciones inferiores al año, hasta un **máximo de 5 puntos**).
 - Estudios de investigación en alimentación y salud a nivel hospitalario.
 - Estudios de investigación en Diabetes y tecnología.
 - Manejo de historias clínicas electrónicas.
 - Manejo de cuadernos electrónicos y entrada de datos.
 - Uso de FFQ electrónicos y sistemas de lectura digital.
 - 2) Formación continuada en nutrición y dietética, obesidad y diabetes. (0,2 puntos por curso hasta un máximo de **1 punto**)
 - 3) Conocimiento de inglés mínimo B1 acreditado, o superior. (**1 punto**)

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. **Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.**

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara, al contrato el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- o Participación en el trabajo de campo de los estudios POWER2DM y CORDIOPREV, participando en el seguimiento y consejo dietético, educación nutricional, motivación y promoción de un estilo de vida saludable.
- o Participación en la logística de los proyectos de investigación y ensayos clínicos de la UGC.
- o Procesamiento de datos informáticos, actualización de bases de datos, eCRF

- o Atención y preparación de visitas de monitorización (físicas y remotas), resolución de discrepancias (queries).

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículums que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	1	octubre	2020	00.00 h
Fecha Fin	10	octubre	2020	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 1 de octubre de 2020

VºBº del/de la Investigador/a Responsable